



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 12 de abril de 2024 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el presente Decreto nº 985/2024:

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO, INCLUIDA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO E INTEGRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2023 EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA.

HECHO:

ÚNICO.- Concluido el plazo de reclamaciones previsto en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2024 (Decreto n.º 000794) y una vez analizadas las presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo Ayuntamiento, configurado el Tribunal Calificador y fijado el calendario del proceso para para participar en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO**, Grupo C, Subgrupo C1, publicada en la Oferta de Empleo Público de 2023, y que consta en la plantilla del personal funcionario con el código n.º F0309050032092, cuyas bases aparecen publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N.º 251 de 30 de octubre de 2023, en el Boletín Oficial de la junta de Andalucía N.º 241 de 19 de diciembre de 2023, y en el BOE N.º 35, de 9 de febrero de 2024.

FUNDAMENTO:

PRIMERO.- La Base Séptima de las Generales en los puntos 4 y 5 que rige esta convocatoria establece que: *“Expirado el plazo establecido para la subsanación, se dictará Resolución declarando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios y pagina web del Excmo Ayuntamiento de Carmona. En dicha Resolución de Alcaldía, se podrá indicar el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, la composición del tribunal calificador y el orden de actuación de los aspirantes.*

Contra la resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y pagina web de la Corporación (www.carmona.org), de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios y página web de la Corporación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa”.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 15/04/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/04/2024
10:21:08

EXPEDIENTE ::
2023023300000018
Fecha: 07/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

SEGUNDO.- La Base Octava de las Generales que rige esta convocatoria establece que: “El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, será nombrado por el Alcalde – Presidente y su composición habrá de responder a los principios de igualdad y profesionalidad de sus miembros. El Tribunal estará constituido por un número impar de miembros, no inferior a cinco, debiendo designarse el mismo de números suplentes. Todos los vocales deberá poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para las plazas convocadas.

El Tribunal de selección estará compuesto por los siguientes miembros:

- *Presidente: Un empleado público con igual o superior titulación exigida en la convocatoria del puesto a cubrir, designado por el Alcalde.*
- *Secretario: El de la Corporación o empleado público en quien delegue.*
- *Vocales: Cuatro Empleados Públicos, Técnicos o expertos con igual o superior titulación a la exigida en la convocatoria del puesto a cubrir, designados por el Alcalde.*

El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas, limitándose su actuación al asesoramiento en sus especialidades, así como nombrar colaboradores técnicos, administrativos y de servicios. También el Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de las pruebas selectivas, en todo lo no previsto en estas bases, asimismo, adoptara las medidas necesarias para el mantenimiento del orden y buena marcha del proceso selectivo. (...)*

La composición del Tribunal de Valoración y la fecha de comienzo de las pruebas, serán publicadas junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos determinando el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.

TERCERO.-En el correspondiente expediente administrativo instruido al efecto consta informe emitido por la Jefa de Servicio de RR.HH, de fecha 11 de abril de 2024.

Esta Alcaldía - Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Una vez analizadas las reclamaciones presentadas dentro del plazo establecido al efecto teniéndose asimismo en cuenta lo declarado por los/as propios/as aspirantes en su solicitud de admisión, se resuelven las reclamaciones presentadas por los aspirantes, así como las revisiones de oficio realizadas por este Excmo. Ayuntamiento. Asimismo se resuelve subsanar de oficio algunos errores detectados en las listas provisionales. En consecuencia, debe entenderse que la lista de aspirantes admitidos/as y

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 15/04/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/04/2024 10:21:08	2023023300000018 Fecha: 07/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO**, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo publico para el año 2023 en el Excmo Ayuntamiento de Carmona, queda según el siguiente detalle:

ADMITIDOS:

DNI	NOMBRE
***2591**	CABRERA BORREGO FRANCISCO MANUEL
***4289**	CASTRO PUERTO CARLOS
***7082**	GONZÁLEZ PEREZ JOSE
***2386**	MARTÍN IÑIGUEZ JAVIER
***6233**	PEREZ RODRÍGUEZ MIGUEL ANGEL
***1842**	ROMERO GARCÍA PABLO
***3823**	SÁNCHEZ GARCÍA FRANCISCO
***0711**	SOLIS PEREZ SANTIAGO JESUS

EXCLUIDOS:

DNI	NOMBRE	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
***9233**	BOGE GARCÍA RAÚL	NO APORTA CERTIFICADO DE DE PRESTACIONES
***4018**	FUENTES RODRÍGUEZ JOSE	NO APORTA CERTIFICADO DE PRESTACIONES
***0595**	LÓPEZ CASTILLO ANTONIO JAVIER	IMPORTE TASAS INCORRECTAS

SEGUNDA.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad de **UNA TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO**, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de empleo publico para el año 2023 en el Excmo Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

Presidente: D^a. Teresa Sierra Gómez / Suplente: D. José M.^a Jiménez García
Vocales: D^a. Ana M.^a Marchena Domínguez / Suplente: D. Rafael Zayas Saucedo
D. Manuel Roman Ortega / Suplente: D^a. Sonia González Rosendo
D. Jaime Alberto Puertas España / Suplente: D^a. Manuela Ramírez Martínez
D^a. Celia Conde Fernández / Suplente: D^a. Carmen Macias Osuna
Secretaria: D^a. Elisabeth Camacho Sola / Suplente: D^a. M^a José Vico González

TERCERA.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para la cobertura en propiedad de **UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR IMAGEN Y SONIDO**, incluida en la plantilla de personal funcionario e integrada en la oferta de

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 15/04/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/04/2024
10:21:08

EXPEDIENTE ::
2023023300000018
Fecha: 07/09/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

empleo publico para el año 2023 en el Excmo Ayuntamiento de Carmona con el detalle que se indica a continuación:

DÍA: 29 de Abril de 2024

HORAS: 16:00 horas

LUGAR: Centro Municipal de Formación Integral, sito en Calle Camino de Marruecos s/n.

CUARTA.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios, así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona (www.carmona.org).

QUINTA.- Que se de traslado de la Presente Resolución al Departamento de Recursos Humanos de este Excmo. Ayuntamiento.

Carmona a la fecha de la firma digital

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C/ EL SALVADOR, 2 - 41410. CARMONA (SEVILLA). TFNO: 954.14.00.11 - FAX: 954.19.12.37. WEB: <http://ww.carmona.org>

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE ::
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 15/04/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/04/2024 10:21:08	2023023300000018 Fecha: 07/09/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8002193B800V7O4D2S3D8W5

